



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**



**ACTA PRIMERA
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

LICITACIÓN PUBLICA LOCAL N° LPL-FAISMUN-E3-2024.

OBRA: FOLIO MID 52542.- CONSTRUCCIÓN DE 9 CUARTOS DORMITORIO EN VIVIENDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA LOCAL N° LPL-FAISMUN-E3-2024 DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **FOLIO MID 52542.- CONSTRUCCIÓN DE 9 CUARTOS DORMITORIO EN VIVIENDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.**

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2024, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINATITLÁN, COL. UBICADAS EN LA CALLE ZARAGOZA NO. 3 DE ESTA LOCALIDAD, PARA **CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**, ASÍ COMO LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO CITADO.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. EMILIO FIGUEROA MANRIQUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONÓMICO CON LA ASISTENCIA DEL ING. JOSÉ LUIS VIDRIO RODRÍGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA. UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS, SE PROCEDIÓ A SU APERTURA PARA VERIFICAR MEDIANTE UNA REVISIÓN CUANTITATIVA QUE SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, HABIENDO VERIFICADO LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS.

SE PROCEDE A RUBRICAR LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS COMPAÑÍAS QUE FUERON ACEPTADAS, LOS CUALES QUEDARÁN EN CUSTODIA DE ESTA DEPENDENCIA.

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE A LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2024 SE PROCEDERÁ CON LA APERTURA ECONÓMICA Y SE DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, QUE EN ESTE ACTO SON ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA, Y QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

NO.	LICITANTE
1	JAIRO REFUGIO PUGA GONZÁLEZ

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



PARA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO SIENDO LAS 09:45 HORAS DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2024, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE, OTORGÁNDOSE UNA COPIA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. LA MISMA SIRVE A LOS CONTRATISTAS COMO CONSTANCIA DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA AQUELLAS COMPAÑÍAS QUE FUERON ACEPTADAS.

POR LOS LICITANTES

NO.	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	JAIRO REFUGIO PUGA GONZÁLEZ	Jairo Refugio Puga González	

POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	LIC. EMILIO FIGUEROA MANRIQUEZ	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	ING. JOSÉ LUIS VIDRIO RODRÍGUEZ	
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y ECOLOGÍA	ING. RIGOBERTO RODRÍGUEZ LEÓN	
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA	LIC. BLANCA ESTELA FIGUEROA MICHEL	

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS

CONTRALORÍA MUNICIPAL	LIC. CLAUDIO JESÚS VITE CAMPOS	
-----------------------	--------------------------------	--

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"